

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur'

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO LICENCIADO CARLOS AYALA RUIZ, QUIEN SE OSTENTA COMO CIUDADANO CAMPECHANO.-----
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/RAP/5/2019, relativo al Recurso de Apelación promovido por el Ciudadano Licenciado Carlos Ayala Ruiz, quien se ostenta como Ciudadano Campechano, en contra de la "Omisión del Instituto Electoral del Estado (IEEC) o de su Consejo General, de NO DAR DE BAJA, como Partido Político Estatal, al mencionado Partido Liberal Campechano (PLC). Cuando, según los resultados electorales oficiales registrados del más reciente proceso electoral, y tal como se indica en la Página de Internet del propio IEEC, obtuvo un promedio de votación de solamente 1.70 por ciento en todo el Estado, cuando la legislación electoral, tanto federal como local, señalan que el porcentaje mínimo de votación estatal que se requiere recibir en la última votación, para conservar el registro como Partido Político Estatal, es del 3 por ciento"... (SIC). La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con cero minutos del día de hoy veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente, tercero interesado, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de marzo del año en curso, constante de seis fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA-

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R Í A

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur



Acuerdo de Radicación y Solicitud de Fecha y Hora

Magistratura Numeraria

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/05/2019.

PROMOVENTE:

CIUDADANO

CARLOS

AYALA RUIZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO (IEEC) O DE SU CONSEJO GENERAL, DE NO DAR DE BAJA, COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, AL MENCIONADO PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO (PLC)" SIC".

MAGISTRADA PONENTE: LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE**.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora; ACUERDA:

TRIBUNAL

ELECTORAL DEL

NOISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRATURA 2

PRIMERO.- Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, 23, fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 32, fracciones I y XVII y 34, fracción XIII y 145 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y SE RADICA en la Ponencia a cargo de la suscrita Magistrada, para su debida sustanciación y, en su caso, elaboración del proyecto de sentencia respectivo al medio de impugnación hecho valer por el ciudadano Licenciado Carlos Ayala Ruiz, en los términos previstos en



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



TEEC/RAP/05/2019

los artículos 641, 715, 720 y 723 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Solicitud de fecha y hora para sesión privada de Pleno. Toda vez que ha sido elaborado el proyecto de sentencia correspondiente al Recurso de Apelación, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Privada de Pleno, a que se refieren los numerales 674, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo tercero y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda. CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **Maestra María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE**.

MAGISTRADA INSTRUCTORALICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE MAGISTRATURA 2 AN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. MAESTRA MARIA EUGENIA VILLA TORRES.

Con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se turnarán los asuntos a la Actuaria para su TRIBUNAL ELECTURAL DE CAMPECHE

OFICIALIA DE PARILS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CARRIER CAL